

## COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12 | VERSIÓN:01 | FECHA: 01/09/2022

RADICADO: 2023CS029218-1 FECHA:2023-06-29

Pitalito Huila, Junio 29 de 2023

Señor CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS Secretario de Educación Alcaldía de Pitalito Secretaría de Educación Pitalito / Huila

Asunto: DELEGACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No 111625-2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se realizó la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano No 111625 con JOSE SADY SUAVITA ROJAS, con objeto: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA." me permito delegar para la supervisión de la orden de compra de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la página;

https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cualesson interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

Proyecto: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo



## COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12 VERSIÓN:01 FECHA: 01/09/2022

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS Jefe Oficina Contratación

Proyecto: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación